

**REGISTRO PREVIO ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
GRUPO SURA
9 de diciembre de 2021**

El registro previo estará habilitado desde el 1 de diciembre de 2021 y hasta el 7 de diciembre a las 12:30 p.m. hora Colombia. Para el efecto, solicitamos enviar la documentación que se indica a continuación a los correos electrónicos: accionistas@gruposura.com.co o caa@bancolombia.com.co.

1. Persona natural:

Se solicita remitir la siguiente información del accionista:

- Nombre completo y apellidos.
- Tipo y número de documento de identificación.
- Anexar copia del documento de identidad del accionista (por ambas caras).

2. Persona jurídica:

Se solicita remitir la siguiente información:

- Nombre completo de la persona jurídica accionista.
- Tipo y número de identificación del accionista.
- Nombre completo del representante legal.
- Tipo y número de identificación del representante legal.
- Anexar certificado de existencia y representación legal (o su equivalente) de la compañía accionista con vigencia no superior a 3 meses.
- Copia del documento de identidad del representante legal (por ambas caras)

3. Requisitos de registro previo para participación a través de apoderado:

3.1. Persona natural

Se solicita remitir la siguiente información:

- Nombre completo del accionista.
- Tipo y número de identificación del accionista.
- Nombre completo del apoderado.
- Tipo y número de identificación del apoderado.
- Anexar copia del documento de identidad del accionista y del apoderado (por ambas caras)
- Anexar poder debidamente firmado por el accionista (ver modelo sugerido página web Grupo Sura)

3.2. Persona jurídica:

Se solicita remitir al correo electrónico la siguiente información:

- Nombre completo de la sociedad accionista.
- Tipo y número de identificación de la sociedad accionista.
- Nombre completo del representante legal.
- Tipo y número de identificación del representante legal.
- Nombre completo del apoderado.
- Tipo y número de identificación del apoderado.

- Anexar certificado de existencia y representación legal de la compañía accionista, con vigencia no superior a 3 meses, copia del documento de identidad del representante legal y del apoderado (por ambas caras)
- Anexar poder debidamente firmado por el representante legal de la compañía accionista. (ver modelo sugerido página web Grupo Sura)

3.3. Para representación de menores de edad

Se solicita remitir al correo electrónico la siguiente información:

- Nombre completo del menor de edad.
- Tipo y número de identificación del menor de edad.
- Nombre completo de ambos padres y del apoderado (si es el caso).
- Tipo y número de identificación de ambos padres y del apoderado (si es el caso).
- Anexar copia del Registro civil de nacimiento del menor de edad, documento de identificación por ambas caras de los dos padres y del apoderado (si es el caso).
- Anexar poder debidamente firmado por el representante del menor de edad. (ver modelo sugerido página web Grupo Sura)

4. Proceso de validación:

Se revisará la documentación soporte y si esta es suficiente para acreditar la condición de accionista, se procederá a enviar al accionista o a su apoderado según sea el caso, una confirmación en la que se indique que el registro previo fue exitoso. Estos accionistas deberán presentarse el día de la Asamblea al lugar del registro para recibir su certificado de asistencia y demás documentación.

Si la información que se remite a los correos electrónicos señalados, no es completa o presenta alguna salvedad (documentos incompletos, imágenes parciales, documentos ilegibles, entre otros), así se le indicará a través del mismo medio para subsanar antes de la reunión.

En caso de inquietudes o para más información sobre el registro previo, los accionistas podrán contactarse a la línea telefónica en Medellín [\(+57604\) 444 7231](tel:+576044447231) o en el resto del país [01 8000 954 242](tel:01800954242). Así mismo podrán escribir al correo electrónico caa@bancolombia.com.co